



AYUNTAMIENTO DE BICORP (VALENCIA)

Iglesia, 11 - 46825 BICORP (Valencia) - Teléfonos 96 226 91 10 - 96 226 91 76 - Fax: 96 226 91 81

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2016

Aprobado inicialmente en sesión *Ordinaria* de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha treinta de octubre de 2015, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico **2016**, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Bicorp, a 2 de noviembre de 2015.

La Alcaldesa,



Fdo. : Josefina García Pérez

Ayuntamiento de Bicorp

Anuncio del Ayuntamiento de Bicorp sobre aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para 2016.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha treinta de octubre de 2015, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En Bicorp, a 2 de noviembre de 2015.—La Alcaldesa, Josefina García Pérez.

2015/23369

